

# TAPICES DEL REY PARA EL PALACIO DE GODOY

Isadora Rose-de Viejo

*Doctora en Historia del Arte, Investigadora*

*...somos tus amigos verdaderos Manuel, el Rey y yo, creelo, y q<sup>e</sup> nosotros no tenemos otro mas q<sup>e</sup> tu. Luisa*

[La Reina M<sup>a</sup> Luisa a Manuel Godoy, 25 de febrero de 1804]

La antigua acusación de que Godoy poseía cuadros principales de las Colecciones Reales históricas resultó ser una calumnia a la luz de las investigaciones documentales llevadas a cabo hace ya un cuarto de siglo. No obstante, sí tenía algunos cuadros menores, escogidos de entre las muchísimas pinturas de propiedad real almacenadas unas en el Palacio del Buen Retiro y otras en la Casa de Campo madrileños. De aquellas indagaciones resultó igualmente que Carlos IV y Godoy disfrutaban intercambiando obras de arte que habían adquirido legítimamente en el mercado del arte español, recibido como regalo de artistas y aristócratas dueños de colecciones hereditarias, o bien obtenido como dádivas testamentarias de personajes nacionales y extranjeros<sup>1</sup>.

Ahora, nuevas investigaciones realizadas en el Archivo General de Palacio han sacado a la luz una serie de documentos inéditos que atestiguan la selección y el traslado —a principios de 1804— de diez tapices de propiedad regia que fueron a decorar un gran salón en la casa-palacio madrileña de Godoy contigua al convento de Doña María de Aragón. Esos documentos son prueba fehaciente de la constante generosidad de los Reyes para con su «único amigo», así como de la evidente utilización por Godoy —con fines propios y por supuesto gratuitos— de los servicios de los empleados de la Real Casa y Cámara. De manera que, aunque Godoy no atesoraba en su colección obras maestras de Velázquez y Tiziano procedentes de los Palacios Reales, ahora sabemos que obtuvo —por expreso deseo suyo y de los Monarcas— esa decena de obras decorativas basadas en los cartones de varios artistas españoles contemporáneos.

## RELACIÓN DOCUMENTAL

La documentación, muy completa, permite reconstruir los hechos detalladamente día tras día, y deja entrever la preocupación de la servidumbre real por satisfa-

1. Véase I. Rose, *Manuel Godoy patrón de las artes y coleccionista*, 2 tomos, Universidad Complutense, Madrid, 1983.

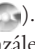






*Tapiz, basado en el cartón de Antonio González Velázquez, Oficial y soldados, 1776-1778, Inv. n° 10009678, en depósito en el Ministerio de Agricultura, Madrid, Patrimonio Nacional.*





2. En las cartas intercambiadas entre Godoy (en Madrid) y la Reina (en Aranjuez) durante los meses de febrero y marzo de 1804, hay continuas referencias a las obras que se estaban efectuando en su casa-palacio de Madrid, Archivo General de Palacio, desde ahora AGP, Archivo Reservado de Fernando VII, tomo 96; Archivo Histórico Nacional, desde ahora AHN, Estado, legajo 2821.


3. AGP, Reinados, Carlos IV, Casa, leg. 206<sup>(1)</sup>; hay otra copia en leg. 204<sup>(1)</sup> (véase Documento 1 ). «Velázquez» es Antonio González Velázquez. En las citas dentro del texto se ha modernizado la ortografía; en el Anexo los documentos aparecen con la ortografía original.

4. AGP, Reinados, Carlos IV, Casa, leg. 206<sup>(2)</sup> (véase Documento 2 .

5. *Idem* (véase Documento 3 ). Los expedientes personales referentes a los empleados de la Real Casa involucrados en esta historia se hallan en el AGP, Personal: Juan Miguel de Grijalva Guzmán Cáceres (1766-1833), caja 480, expte. 13; Antonio Pomareda, caja 839, expte. 18; Livinio Stuyck Vander-goten (1756-1817), caja 1015, expte. 3; Josef Merlo Fernández (m. 1819), caja 677; expte. 16 y caja 12918, expte. 6. Merlo gozaba de la plena confianza del Rey y de Godoy; véase I. Rose, 1983, tomo I, pp. 258-259 [*op. cit.* n. 1] y J. L. Sancho, «Mens at the Palacio Real, Madrid», *The Burlington Magazine*, vol. 139, n.º 1133, 1997, pp. 518-519.

6. AGP [*op. cit.* n. 4] (véanse Documentos 4, 5 y 6 .

7. AGP [*op. cit.* n. 4] y AGP, Reinados, Carlos IV, Casa, leg. 204<sup>(1)</sup> (véanse Documentos 6 y 15 .

8. AGP [*op. cit.* n. 4] (véase Documento 7 .

9. AGP, Personal, caja 512, expte. 29; AGP, Reinados, Carlos IV, Cámara, leg. 15<sup>(2)</sup> y leg. 18<sup>(1)</sup>. En distintos documentos figura como «Tapicero de mueble», «Maestro tapicero de muebles y adornos» o «Tapicero y Camero», y disfrutaba de la confianza tanto de Godoy como del Rey. En julio de 1806, con el apoyo de Godoy, Hinará consiguió «los Honores de Adornista de Casa y Cámara» pero «sin sueldo alguno». Juró el 26 de agosto de 1806 en San Ildefonso.

cer los deseos del exigente Príncipe de la Paz, impaciente ante cualquier demora, y ansioso por terminar las obras de embellecimiento de su palacio en la Corte<sup>2</sup>. La historia empieza el 18 de febrero de 1804, cuando se transmite una orden urgente «para el mejor servicio de S. M.» al Jefe del Real Oficio de Tapicería, Juan Miguel de Grijalva, encargándole que examine y haga una lista de «todas las tapi-cerías que hay duplicadas de la Fábrica de D. Livinio Stuyck, de dibujos de Goya, Velázquez, Bayeu, y demás...con expresión de su tamaño de ancho y largo; nombre del dibujante y asunto que representan...»<sup>3</sup>. Acto seguido, Grijalva pasa la orden al «Mozo de Oficio», Antonio Pomareda, quien, al día siguiente, acusa recibo y dice que intentará cumplir con lo pedido, pero que «No será fácil...por que sería...necesario tener presente lo colocado en San Lorenzo en donde están la mayor parte de las obras modernas...»<sup>4</sup>.

El día 20, Pomareda se reúne con el Aposentador del Palacio Real, Josef Merlo Fernández, y juntos van a casa de Godoy para tomar debidamente las medidas de la sala en cuestión, que resulta tener 3 varas y 8 pulgadas de alto (2,42 metros), 22 varas de largo (17,6 metros), y diez varas (8 metros) cada una de las cuatro paredes que había que decorar con tapices. Luego se ponen de acuerdo con el Director de la Fábrica de Tapices, Livinio Stuyck, para reunirse de nuevo a la mañana siguiente, con la intención de reparar los tapices disponibles<sup>5</sup>. De este modo, el 21 de febrero examinan los tapices que había en el Real Oficio y acto seguido vuelven a la casa de Godoy. Allí se entrevistan con el Generalísimo para explicarle que las paredes son más largas que los tapices que tienen fabricados, por lo que no es cuestión de colgar un tapiz por pared, como al parecer había previsto Godoy, sino de colocar dos o tres paños en cada espacio. Al explicarle Livinio Stuyck lo que le «pareció al buen gusto, y adorno de la pieza», recibió el visto bueno del Generalísimo, quien —como sabemos por los comentarios que hay en sus cartas a la Reina— se interesaba personalmente en la decoración de su casa. La misma tarde del 21, los encargados enviaban oficiales de la Fábrica de Tapices a El Escorial con orden de traer los paños necesarios, dado que en Madrid no había suficientes obras disponibles para cumplir el encargo. En su informe del día 21, Antonio Pomareda asegura a su jefe que no tiene que preocuparse y que todo saldrá bien, y otro tanto hace Stuyck en el suyo a Grijalva del mismo día<sup>6</sup>.

Los cuatro obreros enviados a El Escorial tardaron tres días en cumplir su misión, y los gastos de viaje corrieron a cargo del Oficio de Tapicería<sup>7</sup>. El 27 de febrero encontramos a Don Livinio en su Fábrica trabajando intensamente para «unir los varios que han de ocupar...[el] Salón del Príncipe de la Paz...». En cuanto al informe sobre «los paños duplicados ejecutados», Stuyck dice que «es asunto para sin dejarlo de la mano trabajar muchos días y llenar al menos cinco pliegos de papel...»<sup>8</sup>. Esta declaración pone de manifiesto que Stuyck tuvo que efectuar bastantes arreglos a fin de acoplar a las paredes del salón de Godoy tapices concebidos a medida para otros espacios. Pasan cuatro días sin noticias y Grijalva, deseoso de saber cómo va el asunto, escribe a Pomareda, quien se acerca a la Fábrica el 2 de marzo. Contesta a su jefe que Stuyck está a la espera de noticias de Juan Baptista Hinará<sup>9</sup>, un decorador al servicio de Godoy, sobre la colocación





*Tapiz, basado en el cartón de Mariano Salvador Maella, Caza con halcones, h. 1775, Inv. n° 10069607, Palacio Real de El Pardo, Madrid, Patrimonio Nacional.*



*Tapiz, basado en el cartón de Ginés Andrés de Aguirre, Soldados en la hostería, 1777, Inv. n° 10026486, en depósito en el Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, Patrimonio Nacional.*





*Tapiz, basado en el cartón de José del Castillo, Cazadores y mendigos-La limosna, 1774, Inv. n.º 10032090, Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Palacio de los Borbones, Madrid, Patrimonio Nacional.*

de unos espejos en la sala, antes de poder proceder a colgar los tapices. Aunque Pomareda pasa por la casa de Godoy a «ver el Estado en que se halla» el salón, los guardias no le «franqueron la entrada a la Puerta por no ser conocido...»<sup>10</sup>.

Grijalva, en su ansia por cumplir con el poderoso favorito, quien le presionaba al escribirle que le había «extrañado la demora» en entregarle «las tapicerías que SS. MM. han mandado», ordena a Stuyck que «sin esperar contestación» de Hinard «se llevasen los Tapices a la Casa de Su Excelencia, y en el caso de no poderse colocar se entregasen a su mayordomo». De nuevo, Stuyck intenta calmar a Grijalva, insistiendo en su carta del 3 de marzo «que estuviese sin zozobra ni cuidado alguno» y que todo quedaría «como correspondía, según el fin propuesto». El Director de la Fábrica también le aclara a Grijalva que ya había mostrado a Godoy los tapices escogidos «en la misma pieza» a donde iban destinados, y que aquél «quedó enteramente satisfecho», pero que hubo de llevar de nuevo los paños a los talleres para los imprescindibles arreglos. Insiste en que ni «por una, ni otra parte haya habido demora» y en que en ese mismo momento se estaban colgando los tapices «con la mayor satisfacción» y todo «quedará según los deseos...y gusto» del favorito real<sup>11</sup>.

El mismo día 3 Pomareda informa a Grijalva que «queda concluido el salón por nuestra parte», y para garantizar a su superior que no hubo ninguna laxitud en las actuaciones de los comisionados, prepara con la misma fecha una declaración al efecto para que la firme Hinard<sup>12</sup>. El 4 de marzo Pomareda sigue con la necesidad de ofrecer a su jefe sus disculpas «por haber[se] propagado no se había servido

10. AGP [op. cit. n. 4] (véase Documento 8 🗨️).

11. AGP [op. cit. n. 4] (véase Documento 9 🗨️).

12. AGP [op. cit. n. 4] (véanse Documentos 10 y 11 🗨️).






*Tapiz, basado en el cartón de José del Castillo, La vuelta de la caza, 1774, Inv. n° 10072089, Palacio Real de El Pardo, Madrid, Patrimonio Nacional.*

al Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz, en la colocación de los tapices que mandaron SS. MM.» y confirma que la tarde del 4 ha estado en compañía de Livinio Stucyk, en casa de Godoy, quien «ha tenido la bondad de aprobar nuestra obra». Por último, añade que, al preguntarle Pomareda, en nombre de Grijalva, si Godoy «tenía que mandar», el altanero Príncipe respondió que «por ahora no»<sup>13</sup>.

La historia no termina aquí, porque tres semanas después Grijalva aún no había recibido la lista de los tapices transferidos al palacio de Godoy, pese a que,

13. AGP [op. cit. n. 4] (véase Documento 12 .





*Tapiz, basado en el cartón de Antonio González Velázquez, Convoys de soldados-Tercios de Flandes, 1776-1778, Inv. nº 10072223, Palacio Real de El Pardo, Madrid, Patrimonio Nacional.*

como buen administrador que era, quería registrar el traslado. Por ello debió escribir a Stuyck pidiéndole la información, y éste le remite, con fecha del 25 de marzo, una «lista, en la que van especificados por menor el número de ellos, y los Pintores que han hecho los dibujos por donde se han fabricado»<sup>14</sup>. Precisamente esta lista permite identificar con exactitud cuáles fueron los tapices remitidos a Godoy y las paredes respectivas en que fueron colocados, facilitando así la reconstitución virtual del aspecto del salón al que iban destinados. Lo que no se sabe es la ubicación y la función de esta sala, pero, dado su gran tamaño, es lógico suponer que debió destinarse a recibir a las multitudes que accedían al palacio de Godoy para hacerle la corte y pedirle favores. Todos los tapices anotados por el Director de la Real Fábrica en 1804 son identificables con paños actualmente en las Colecciones de Patrimonio Nacional, varios de ellos efectivamente duplicados<sup>15</sup>.

14. AGP [op. cit. n. 4] (véanse Documentos 13 y 14). La palabra «fachada» en vez de «pared» empleada en el sentido en que la utiliza L. Stuyck es obsoleta.

15. Lo que no se puede saber, mientras no aparezcan más documentos, es si uno o más de los tapices existentes son los que detentaba Godoy o si él tenía duplicados que han desaparecido, asunto que tratamos a continuación.

16. AGP [op. cit. n. 4] (véase Documento 14).

## LOS DIEZ TAPICES

Siguiendo el orden y las descripciones de la lista de Stuyck<sup>16</sup>, en la primera pared iban la *Caza con halcones*, basado en un cartón de Mariano Salvador Maella, y *Soldados en la hostería*, del cartón de Andrés Ginés de Aguirre. En la segunda zona se hallaban dos tapices basados en cartones de José del Castillo: *Cazadores y mendigos-La limosna* y *La vuelta de la caza*. En el tercer muro cabían tres paños de tema militar tejidos de cartones de Antonio González Velázquez: *Convoys de soldados-Tercios de Flandes, Oficial y soldados* y *Convoy de municiones-Carro de equipajes*. En la última pared colgaron otros tres tapices, dos basados en cartones de Ramon Bayeu –*Paseo de*





*Tapiz, basado en el cartón de Antonio González Velázquez, Convoy de municiones-Carro de equipajes, 1776-1778, Inv. n.º 10069606, Palacio Real de El Pardo, Madrid, Patrimonio Nacional.*

las Delicias y Murcianos guisando junto a una carreta— y el tercero tejido de un cartón de su cuñado, Francisco de Goya, *La feria de Madrid en la plazuela de la Cebada*.

Al revisar la historia de las procedencias de estos paños, destaca la gran variedad de sus orígenes. *La caza con halcones* se concibió hacia 1775 para el dormitorio de los entonces Príncipes de Asturias (futuros Carlos IV y María Luisa) en «el Palacio de San Lorenzo». Resulta curioso que Stuyck atribuya el cartón a Maella (1739-1819) en vida aún del artista, porque, según el informe de 1776 firmado por Cornelio Vandergoten, se trataba de un cuadro de «mano de D. Ginés Andrés de Aguirre» (1727-1800), «pintado bajo la dirección y dibujo de D. Mariano Salvador Maella». La descripción detallada del tapiz anotada por Don Cornelio no deja lugar a dudas de que se trata de la escena que tenía Godoy y que corresponde al paño actualmente colocado en el «Salón de Tapices» del Palacio de El Pardo: «Representa caballeros y señoras, criados y monteros que salen de su palacio a caza con halcones...en primer término un muchacho con tres perros...todo ello puesto en un terreno frondoso ...con su vista de país...»<sup>17</sup>.

17. J. L. Morales y Marín, *Pintores Cortesanos de la segunda mitad del siglo XVIII. Documentos*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1991, pp. 41-42, Doc. 9; *Idem, Mariano Salvador Maella. Vida y Obra*, Ediciones Moncayo, Zaragoza, 1996, pp. 279-280, Doc. 66. Véase J. Held, *Die Genrebilder der Madrider Teppichmanufaktur und die Anfänge Goyas*, Mann Verlag, Berlín, 1971, p. 88, n.º 23; y J. L. Sancho, *El Palacio de Carlos III en El Pardo*, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, Madrid, 2002, frontispicio y p. 45.





*Tapiz, basado en el cartón de Ramón Bayeu, Paseo de las Delicias, 1785, Inv. n.º 10013492, Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Palacio de los Borbones, Madrid, Patrimonio Nacional.*

El tapiz descrito por Livinio Stuyck como «Un hombre a caballo con su criado que le levanta el sombrero», obra de Andrés de Aguirre, no puede ser otro que el que hoy se llama *Soldados en la hostería* de 1777, dado que, en primer término, a la derecha, un hombre recoge el sombrero del señor montado a caballo, que bebe de un vaso con la cabeza inclinada hacia atrás. La composición fue concebida para la «pieza de vestir» del Príncipe de Asturias en El Pardo<sup>18</sup>. Irónicamente, esta obra se halla colgada en los tiempos actuales en el Salón de Actos del Centro de Estudios Constitucionales, o sea, lo que queda del edificio del antiguo palacio de Godoy contiguo al convento de Doña María de Aragón.

Los dos cartones con escenas de cazadores, pintados en 1774 por José del Castillo (1737-1793), iban destinados a tapices para «la pieza de Cámara de los Príncipes de Asturias en El Escorial». Además de los ejemplares tejidos propiedad de Patrimonio Nacional, se conocen duplicados hoy en la Catedral de Santiago de Compostela<sup>19</sup>. En la tercera zona, los «tres paños» descritos por Stuyck como «una marcha de Soldados a la española antigua», basados en cartones pintados en 1776 por Antonio González Velázquez (1729-1793) imitando al estilo de Wouwermans, tienen que ser los paños originalmente destinados para El Pardo y que se hallaban en la «Pieza de Aparadores» con anterioridad a 1790, año en que el Inventario los sitúa en la «Pieza de Cubiertos del Cuarto del Rey»<sup>20</sup>.

18. Véase J. Held, 1971, p. 82, n.º 5 [op. cit. n. 17]; y C. Herrero Carretero, *La Fábrica de Tapices de Madrid. Los Tapices del Siglo XVIII. Colección de la Corona de España*, 3 tomos, tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid, 1992, tomo 3, pp. 164-165, n.º 209.

19. Véase V. de Sambricio, *José del Castillo*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1957, láms. 8 y 10; J. Held, 1971, p. 136, núms. 223 y 224 [op. cit. n. 17]; y C. Herrero, 1992, tomo 3, pp. 283-284, núms. 489 y 490 [op. cit. n. 18].

20. J. Held, 1971, pp. 161-163, núms. 339, 340, 342 [op. cit. n. 17]; C. Herrero, 1992, tomo 3, pp. 354-355, núms. 666, 667, 669 [op. cit. n. 18]; y J. L. Sancho, 2002, pp. 148-151 y 231 [op. cit. n. 17].





*Tapiz, basado en el cartón de Ramón Bayeu, Murcianos guisando junto a una carreta, h. 1785, Inv. n.º 10005159, Palacio Real de La Zarzuela, Madrid, Patrimonio Nacional.*

En la cuarta pared, los dos tapices producidos sobre cartones de Ramón Bayeu (1746-1793) procedían de sendas series distintas: la escena del *Paseo de las Delicias* de 1785 (basado en un boceto de su hermano mayor, Francisco), fue concebida para decorar un «Cuarto del Príncipe de Asturias en El Pardo»<sup>21</sup>, mientras que *Murcianos guisando junto a una carreta*, de hacia 1785, fue pensado para la «Antecámara del Rey» en el mismo Real Sitio<sup>22</sup>. También para el Palacio de El Pardo, pero destinado al «Dormitorio de los Príncipes de Asturias», *La feria de Madrid en la plazuela de la Cebada* de 1779, tejido del cartón de Francisco de Goya (1746-1828), pertenece a un grupo de siete piezas que originalmente formaban un conjunto coherente en cuanto al tema y su tratamiento<sup>23</sup>.

Ahora bien, lo que se ve en el salón montado para Godoy es una extraña combinación de asuntos —caza, castrense y costumbrista— que no sigue la línea palaciega habitual de crear un conjunto de tapices homogéneos basados en un tema para una estancia específica. Lo instalado en esta sala se asemeja a una especie de *tutti-frutti* algo indigesto, producto al parecer de las demandas y las prisas —para no hablar de los gustos— de Godoy. En efecto, los tapices escogidos, aunque todos basados en cartones de artistas contemporáneos, y tejidos en las décadas de 1770 y 1780, procedían de una gran variedad de encargos para distintas habita-

21. J. Held, 1971, pp. 112-113, n.º 109 [*op. cit.* n. 17]; C. Herrero, 1992, tomo 3, p. 219, n.º 324 [*op. cit.* n. 18]; J. L. Morales y Marín, *Los Bayeu*, Instituto Camón Aznar, Zaragoza, 1979, p. 149, n.º 52.

22. J. Held, 1971, p. 117, n.º 125 [*op. cit.* n. 17]; C. Herrero, 1992, tomo 3, p. 221, n.º 328 [*op. cit.* n. 18]. La expresión «haciendo mansión» empleada por Stuyck en su lista de 1804 (AGP [*op. cit.* n. 4], véase Documento 14), significa «detenerse en alguna parte» (Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 2 tomos, Madrid, 1984, tomo 2, p. 871).

23. V. de Sambricio, *Tapices de Goya*, Patrimonio Nacional, Madrid, 1946, pp. 220-221, n.º 21; C. Herrero, 1992, tomo 3, p. 405, n.º 772 [*op. cit.* n. 18]; C. Herrero Carretero y J. L. Sancho, *Tapices y Cartones de Goya*, Cat. Expo., Patrimonio Nacional, Madrid, 1996, p. 75, n.º 11 y p. 184, n.º 41; P. Gassier y J. Wilson, *Vie et oeuvre de Francisco Goya*, Office du Livre, Fribourg, 1970, p. 88, n.º 124.



ciones de los Palacios Reales. De las diez obras, sólo dos se hallaban disponibles en Madrid: el *Paseo de las Delicias* de Bayeu, que estaba en el Oficio del Palacio Real, y *La feria de Madrid* de Goya, que se encontraba en la Fábrica de Tapices<sup>24</sup>, de manera que las ocho restantes fueron traídas de El Escorial. A pesar de los consejos y esfuerzos de Stuyck, parece que la sala no puede haber quedado muy conjuntada con tanta mezcla de temas, estilos y conceptos.

Godoy y sus asesores artísticos debieron darse cuenta de que algo no funcionaba bien en esa sala decorada con tanta urgencia. Es más, la creciente colección de pinturas del Príncipe de nueva cuna seguramente le obligó a desplazar obras de menor importancia para hacer sitio en las paredes a fin de colgar otras de mayor envergadura. Es razonable suponer que Godoy mandaría descolgar y enrollar los tapices en algún momento entre 1805 y 1807. Esta hipótesis parece hallar confirmación en el dato de que estos tapices grandes no figuran en el catálogo de la colección artística de Godoy preparado por Frédéric Quilliet a finales de 1807, en que sí aparecen cinco paños más pequeños del tipo «cuadros-tapiz». Si los diez tapices que nos ocupan hubieran colgado todavía, Quilliet seguramente los habría incluido en su catálogo<sup>25</sup>.

¿Qué decidió hacer Godoy con estos tapices de propiedad real? A falta de documentación, se pueden barajar varias posibilidades: quedaron enrollados en el guardamuebles de su casa-palacio; se trasladaron hacia mediados de 1807 a la casa de la calle del Barquillo, donde su familia iba a residir hasta que terminasen las reformas en su nuevo palacio de Buenavista; o se devolvieron al Oficio de Tapicería<sup>26</sup>. Es relevante el hecho de que en la casa del Barquillo, después del Motín de Aranjuez de marzo de 1808, se inventariaron 35 alfombras y tapices valorados en 1.360.045 reales de vellón<sup>27</sup>. Dado que, tanto el palacio de Godoy, lindante con el convento de Doña María de Aragón, como la casa del Barquillo fueron saqueados por el ejército francés durante la ocupación napoleónica, algunas de estas piezas pueden haber sido robadas por las tropas. Si no fue así, tal vez permanecieran enrolladas y almacenadas hasta después de la Guerra de la Independencia, cuando habrían sido recuperados por Palacio hacia 1814 como propiedad real y dentro de la orden global de confiscación de todos los bienes del antiguo Valido. En este supuesto, cabe la posibilidad —a pesar de las vicisitudes de casi dos siglos— de que algún ejemplar de estos tapices, hoy en la Colección de Patrimonio Nacional, forme parte de los que estuvieron colgados durante una temporada en la casa de Godoy.

## LOS «CUADROS-TAPIZ» DE QUILLIET

De los cinco «cuadros-tapiz» señalados por Quilliet en su catálogo de fecha 1 de enero de 1808, tres son identificables con diseños conocidos, y fueron ejecutados en la Real Fábrica de Tapices madrileña, y los otros dos, ambos retratos de Godoy en tapiz, con toda probabilidad también procedían de esos talleres. Cabe la posibilidad de que los recibiera todos en calidad de regalo. Esta clase de tapiz es del tamaño de un cuadro mediano, va enmarcado de la misma manera que una pintura, y se suele reservar para la representación de figuras aisladas, ya sea un santo, una heroína de la historia antigua, un personaje alegórico o un retrato<sup>28</sup>. Godoy

24. «Inventario de tapices en el Oficio del Palacio Real de Madrid y en la Real Fábrica de Tapices», 1799, AGP, Reinados, Carlos IV, Casa, leg. 206<sup>01</sup>.

25. Véase I. Rose, 1983, tomo 1, pp. 424-452, Doc. 1 [op. cit. n. 1].

26. En octubre de 1807 se llevaron «unos Tapices» de Madrid a San Lorenzo en un carro, pero no hay manera de saber si tuvieron alguna relación con los de Godoy (Cuenta de Clemente López dirigida a J. M. de Grijalva, 8 de noviembre de 1807, AGP, Reinados, Carlos IV, Casa, leg. 204<sup>01</sup>).

27. J. Belmonte y P. Leseduardo, *Godoy. Historia documentada de un expolio*, Ediciones Beta III Milenio, Bilbao, 2004, p. 451, Anexo I, documento en colección particular (desgraciadamente, el inventario detallado no se ha podido conservar).

28. Véase C. Herrero Carretero, *Catálogo de Tapices del Patrimonio Nacional. III. Siglo XVIII. Reinado de Felipe V*, Patrimonio Nacional, Madrid, 2000, pp. 101-105.





*Tapiz, basado en el cartón de Francisco de Goya, La feria de Madrid en la plazuela de la Cebada, 1779, Inv. n° 10005868, Palacio Real, Madrid, Patrimonio Nacional.*

tenía un tapiz de la *Sibila Pérsica*, que es, a todas luces, un duplicado del que se encuentra en la Colección de Patrimonio Nacional, basado en un cuadro de Domenichino y tejido hacia 1725 por Francisco Vandergoten (1704-1774)<sup>29</sup>. El que hacía pareja con la Sibila, *Lucrecia suicidándose*<sup>30</sup>, debió parecerse a la *Cleopatra suicidándose* de Patrimonio, basado en un cuadro de Lucrecia de Guido Reni y tejido hacia 1735 por el mismo miembro de la familia Vandergoten<sup>31</sup>. Los dos insólitos retratos de Godoy en tapiz vistos por Quilliet han desaparecido<sup>32</sup>. El quinto «cuadro-tapiz» de su catálogo, descrito como una *Bella Virgen* imitación de Rafael y calificado de «très beau»<sup>33</sup>, puede haber sido un duplicado de *Virgen con el Niño dormido y San Juan*, de Patrimonio Nacional, tejido en Madrid hacia 1730 por Jacobo Vandergoten el Joven (1706-1768)<sup>34</sup>. En este caso, un informe de la época demuestra que el tapiz propiedad de Godoy fue robado de la casa del Barquillo por los franceses durante su primera incursión en la capital en la primavera de 1808: «...tomarían lo que les diese gana...entre otras cosas, quitaron del marco el hermoso tejido de una Virgen en tapiz...»<sup>35</sup>.

© PN

29. C. Herrero, 2000, pp. 128-129, n° 48 [op. cit. n. 28]; I. Rose, 1983, tomo 2, p. 631, n° 904 [op. cit. n. 1], y en la nueva versión informatizada (2007), catálogo actualizado n° 910.

30. I. Rose 1983, tomo 2, pp. 631-632, n° 905 [op. cit. n. 1], y en la versión informatizada (2007), n° 911.

31. Palacio Real, Madrid, Inv. n° 10004698. C. Herrero, 2000, pp. 130-131, n° 50 [op. cit. n. 28]; D. S. Pepper, *Guido Reni. A Complete Catalogue of his Works with an Introductory Text*, Oxford, 1984, p. 247, n° 89, fig. 113.

32. I. Rose, 1983, tomo 2, p. 565, núms. 774 y 775 [op. cit. n. 1], y en la versión informatizada (2007), núms. 777 y 778. Para retratos realizados en tapiz véase P. Benito, «Los Reyes de Nápoles tejidos por Duranti», en *Antología di Belle Arti. Il Neoclassicismo III*, nueva serie, núms. 39-42, 1992, pp. 135-138.

33. I. Rose, 1983, tomo 2, p. 352, n° 455 [op. cit. n. 1] y en la versión informatizada (2007), n° 458.

34. Palacio Real, Madrid, Inv. n° 10004959. C. Herrero, 2000, pp. 124-125, n° 46 [op. cit. n. 28].

35. J. Belmonte y P. Leseduardo, 2004, p. 449, Anexo I, documento en colección particular [op. cit. n. 27].





*Tapiz, basado en el cuadro de Domenichino, Sibila Pérsica, h. 1725, Inv. n° 10005044, Palacio Real, Madrid, Patrimonio Nacional.*



En el Archivo General de Palacio han sobrevivido otros documentos de 1804 que revelan ejemplos aislados de cómo los funcionarios del Oficio de Tapicería atendían las necesidades de Godoy en lo relativo a decoración, desde la de sus casas hasta la de su palco en el teatro. Así, en febrero de ese año decoraron «seis piezas» de su palacio en Aranjuez «con tapices»<sup>36</sup>; en verano, en San Ildefonso, engalanaron «el Balcón del Coliseo del ... Príncipe de la Paz» con «una Colgadura de tafetán amarillo, dos cortinas de tafetán blanco y fleco rosa y plata», lo cual quitaron a finales de agosto<sup>37</sup>; en septiembre Grijalva, avisado por Hinard, tuvo que atender de nuevo a Godoy en su palacio madrileño para colocar «una Tapicería propia del dicho Sr. Príncipe en una de las piezas de su habitación» con la adición de unos «Suplementos» propiedad del Rey<sup>38</sup>. Sin embargo, ninguno de estos asuntos es tan completo y gráfico como el caso de los diez tapices que acabamos de narrar, que constituye el ejemplo más íntegramente documentado hasta la fecha de ese tipo de manejos.

PNN

36. A. Pomareda a J. M. de Grijalva, 2 de febrero de 1804, AGP, Reinados, Carlos IV, Casa, leg. 206<sup>(2)</sup>, y cuenta de Clemente López enviada a J. M. de Grijalva, 29 de febrero de 1804, AGP, Reinados, Carlos IV, Casa, leg. 204<sup>(1)</sup>.

37. Cuenta de Joaquín Álvarez enviada a J. M. de Grijalva, 31 de agosto de 1804, AGP, Reinados, Carlos IV, Casa, leg. 204<sup>(1)</sup>.

38. L. Stuyck a J. M. de Grijalva, 19 de septiembre de 1804, AGP, Reinados, Carlos IV, Casa, leg. 206<sup>(2)</sup>.